INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 0029-AD-82

Lima, 29 de Enero de 1982

Visto el expediente de registro Nº 0099, iniciado por don David Wong Conca sobre pago de 5% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Cajero I, Grado IV - Sub Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Adminis - tración;

Que, don David Wong Conca acredita haber cumplido al 30 de Mayo de 1981, cinco años de servicios prestados al Estado, asistiéndole el derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º - del Decreto Ley Nº 20555, Decreto Ley Nº 21292, modificado por Decreto Ley Nº 22867, Artículo 8º del Decreto Ley Nº 22404, Decreto Supremo Nº 018-79-EF de 16 de Febrero de 1979, Decreto Supremo Nº 005-81-PCM de 4 de Febrero de 1981; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección - Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER, que don DAVID WONG CONCA, Cajero I, Grado IV Sub Grado 5 de la Unidad Financiera de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 5% de Remuneración Personal por contar a la fecha con más de cinco años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administra - ción para que pague mensualmente al recurrente el indicado porcentaje a partir del 1º de Enero de 1982, fecha en que adquiere el beneficio - por haber sido nombrado como Empleado Permanente del Instituto Peruano del Deporte, pago que se hará con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1361.0.01 del Programa 1361 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal de 1982.

Regístrese y comuníquese.

UP/MCL.ª
JEV.
dqp.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
Unidad de Personal

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración